

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Sección Reclutamiento y Selección

EXENTA

APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y ANEXOS, PARA LA POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA A PROFESIONALES DE RONDAS DE POSTAS DE SALUD DEL AREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL DE COCHRANE, ASISTENTE SOCIAL DE RONDA, NUTRICIONISTA DE RONDA, PSICOLOGO DE RONDA, Y KINESIOLOGO DE RONDA, TODOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE ÁYSEN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **6030**

COYHAIQUE, **18 NOV 2021**

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. N° 21 de fecha 17 de julio de 2000 del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén;
3. El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
4. La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
5. La Resolución Exenta N° 3537 del 09 de Noviembre de 2018 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
6. El Decreto Afecto N° 23 de fecha 18 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda.
7. El Decreto Afecto N°33 de fecha 28 de marzo de 2018 del Ministerio de Salud, que modificó la glosa de dotación máxima de personal de los Servicios de Salud y establecimientos creados por los DFL N°s 29, 30 y 31, fijada en la partida 16 del presupuesto para el año 2018, Ley N°21.053
8. Las Actas de reunión N° 1 de fecha 29 de octubre de 2021, y N° 02 de fecha 2 de noviembre de 2021, celebradas mediante plataforma google meet.
9. El Anexo N° 1 denominado "Solicitud reclutamiento y selección de personal del Servicio de Salud Aysén" de fecha 05.11.2021.
10. La Resolución Exenta N° 5910 del 11 de Noviembre de 2021 del Servicio de Salud Aysén, establece Comité de Selección para proveer cupos en calidad jurídica contrata profesionales para desempeñarse en el Hospital de Cochrane.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del Decreto Afecto N° 23 de fecha 18 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda se modificó la glosa de dotación máxima de personal de los Servicios de Salud y Establecimientos creados por los DFL N°s 29, 30 y 31, fijada en la partida 16 del presupuesto para el año 2019, Ley N° 21.125.
2. Que, mediante las Actas de reunión N° 1 de fecha 29 de octubre de 2021, y N° 02 de fecha 2 de noviembre de 2021, celebradas mediante plataforma google meet, se efectuó la revisión de las bases y se estableció el comité de reclutamiento y selección; y la revisión del análisis curricular y antecedentes que confirmen experiencia laboral, respectivamente.
3. Que mediante el Anexo N° 1 denominado "Solicitud reclutamiento y selección de personal del Servicio de Salud Aysén" de fecha 05.11.2021, se solicitó por la Directora del Hospital de Cochrane iniciar el proceso de reclutamiento y selección para lograr la contratación de un asistente social de ronda, un nutricionista de ronda, un psicólogo de ronda y un kinesiólogo de ronda para las postas de salud del área de influencia del Hospital de Cochrane.
4. Que, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 5910 del 11 de Noviembre de 2021 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, se constituyó el Comité de proceso de Reclutamiento y Selección para cupos en calidad jurídica a contrata para desempeñarse en el Hospital Cochrane, dependiente del Servicio de Salud Aysén.
5. Que, es necesario aprobar el perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos, para la postulación para proceso de reclutamiento y selección interno para cupos en calidad jurídica a contrata a profesionales de rondas de postas de salud del área de influencia del Hospital de Cochrane, asistente social de ronda, nutricionista de ronda, psicólogo de ronda, y kinesiólogo de ronda, todos dependientes del Servicio de Salud de Aysén.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que confiere el DFL N° 1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2. 763, de 1979 y de las Leyes N° 18. 933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 20 de fecha 22 de octubre de 2020 del Ministerio de Salud que designa, a contar del 26.10.2020, Director del Servicio de Salud Aysén a don Gabriel José Burgos Salas; lo dispuesto por las Resoluciones 6 y 7 del 2019 y 16 de 2020 de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1. APRUÉBASE perfil, pauta de evaluación, cronograma, y anexos de postulación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional para desempeñarse en rondas de Postas de Salud del área de influencia del Hospital Cochrane, dependiente de Servicio de Salud Aysén, cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo a siguiente pauta:

I. PRESENTACIÓN CUPOS A CONTRATA:

Cantidad	Descripción	Código
1	Asistente social ronda	SSA-ASR-HC
1	Nutricionista ronda	SSA-NTU-HC
1	Psicólogo ronda	SSA-PSR-HC
1	Kinesiólogo de ronda	SSA-ENF-HC

A. **IDENTIFICACIÓN:**

REQUISITOS-

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley N° 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 54 de la Ley N° 19.653.

Lo establecido en DFL N°23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que Fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

Planta Profesional - DFL 23/2017 del Ministerio de Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
-------	-------	------------

Profesional	15°	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
-------------	-----	--

Descripción	Calidad Jurídica	Grado	Jornada
Asistente Social ronda	Contrata	15°	44 horas
Nutricionista ronda	Contrata	15°	44 horas
Psicólogo ronda	Contrata	15°	44 horas
Kinesiólogo ronda	Contrata	15°	44 horas

CONTEXTO TERRITORIAL:

El Hospital de Lord Cochrane se encuentra ubicado a 334 km. al sur de la capital regional, se trata de un establecimiento de baja complejidad con enfoque comunitario y de salud familiar; además de ser el único centro de mayor resolutivez de la provincia de Capitán Prat.

Actualmente se encuentra en proceso de reposición y empieza puesta en marcha de operaciones en el último trimestre del presente año; prestando el equipo de salud atención primaria, atención de hospitalización y atención de urgencia las 24 horas.

Su área de influencia y desarrollo de la macro red de salud sur comprende las localidades de Puerto Guadal, Puerto Bertrand, Caleta Tortel y Villa O'Higgins, con una cobertura de población de 6.000 habitantes.

En el área de influencia, el equipo de salud de ronda va rotando en las diferentes postas, en las cuales por distancia territorial y conectividad requieren entre 2 y 5 horas de traslado, con distancia desde el hospital de Cochrane como se señala a continuación: posta de Guadal 2 horas, posta de Caleta Tortel 2,5 horas, Posta de Villa O'Higgins 5 horas, en esta última se realiza un tramo del trayecto en barcaza.

En las postas de salud rural tienen médico, dentista y técnicos paramédicos residentes en el sector, el equipo de ronda que se moviliza en forma paralela a diferentes sectores está integrado por matrón (a), nutricionista, enfermera (o), psicólogo (o), kinesióloga (o) y Trabajador (a) Social. La ronda considera la pernoctación en el sector de influencia de la posta, dado que la ronda dura más de un día.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Asistente Social ronda
------------------	------------------------

N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo.
JEFATURA DIRECTA	Coordinador de Ronda
FAMILIA DE CARGO	Profesional
ÁREA/UNIDAD	Equipo de Ronda Atención Primaria
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Hospital Cochrane

PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Entregar atención de social en forma integral a los usuarios de acuerdo a la etapa del ciclo vital, a las familias y comunidades en las postas de salud rural correspondientes al área de influencia del Hospital de Cochrane, formando parte de un equipo multidisciplinarios de ronda y en coordinación con los funcionarios residentes en las postas, contribuyendo en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación para mejorar la salud de la población y satisfacción usuaria, en el marco de la cartera de servicios y prestaciones del modelo de salud familiar.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Brindar atención social durante todo el ciclo vital a la población bajo control, con objetivos de reducción de daño, reparación, activación de Redes y Recursos, promoción de factores protectores y mitigación de factores de riesgo.
- Realizar atención social de acuerdo a lo establecido en los programas vigentes y garantías explícitas de salud.
- Participar activamente con el equipo de salud y la comunidad, en la ejecución de acciones orientadas al desarrollo del Modelo de Salud Familiar, ej. Estudios de casos y ejecución de Plan de Intervención, visitas domiciliarias integrales de los programas de salud, actividades comunitarias, entre otras.
- Contribuir a la complementariedad y coordinación del equipo, a favor de un abordaje integral de la situación de la salud, y/o enfermedad de las personas y sus familias, a lo largo del ciclo vital, participando de las instancias provistas para ello (reuniones técnicas, administrativas, capacitaciones, etc.)
- Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional positiva para el desarrollo de un favorable clima laboral.
- Velar por el cumplimiento de las Normas internas del Establecimiento.
- Contribuir a la ejecución de las acciones y metas comprometidas programáticamente.
- Realizar capacitaciones relativas a su ámbito de acción al Personal del Establecimiento.
- Establecer coordinaciones oportunas con la red asistencial según necesidad.
- Colaborar en la planificación y programación de las áreas de influencia del establecimiento.
- Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en los cuidados de salud a la población.
- Realización de seguimiento de procesos derivados desde tribunal de familia, según pertinencia
- Realización de informes de evaluación social para uso de recursos requeridos, tales como

derivaciones a dispositivos e internaciones en Programa de Salud Mental.

- Coordinación con organizaciones comunitarias tales como de Adultos Mayores y otras, para el desarrollo de las mismas y la gestión social relativa a sus integrantes.
- Confección de informes sociales de evaluación para obtención de distintos beneficios y acciones sectoriales e intersectoriales.
- Atención, gestión y resolutivez, en ronda de todas las consultas sociales de la población bajo control en los programas de atención.
- Realizar acciones de entrega de información y sensibilización a nivel de grupos en el intersector y de Equipo Rural según población objetivo y temática a abordar .
- Realizar las estadísticas diarias y mensuales propias de sus actividades, registrando dicha información en los REM respectivos de acuerdo a Manual en forma oportuna y completa.
- Realizar los registros en los sistemas existentes en forma oportuna y completa.
- Coordinar la participación de la comunidad rural, en materias atinentes al sector, por medio de los consejos consultivos, su formación y desarrollo.
- Reforzar atención social en el hospital de Cochrane cuando la situación lo amerite.
- Desempeñar las funciones que le encomiende su jefatura en relación a las funciones y competencias transversales.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: Equipo de ronda integrado por enfermera, nutricionista, kinesiólogo, psicólogo y matrona, equipo residente de postas integrado por médico, dentista, técnicos de enfermería de nivel superior, auxiliares de servicio y conductores.

CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Equipos clínicos y administrativos del establecimiento y red servicio de salud Aysén.

CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Usuarios del establecimiento, tribunales de familia, Fiscalía, organismos que conforman redes de apoyo, Municipalidad y establecimientos dependientes. Organizaciones funcionales y territoriales.

NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título: Título Profesional de Asistente Social, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: deseable 1 año

EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector Público

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia hospital de base comunitaria y familiar, y postas de salud rural.

FORMACIÓN:

- ✓ Deseable cursos o capacitaciones en salud mental comunitaria.
- ✓ Cursos o capacitaciones en sistemas informáticos (office)
- ✓ Deseable cursos o conocimientos en salud familiar.
- ✓ Deseable formación Comunitaria.

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Trabajo en equipo: Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimientos técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio

Orientación al servicio: Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.

Tolerancia al trabajo bajo presión: Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.

Flexibilidad y adaptación al cambio: Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.

Probidad: Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.

Planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento analítico: Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.

Proactividad e iniciativa: Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.

Comunicación efectiva: Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la

dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Nutricionista ronda
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personal a cargo
JEFATURA DIRECTA	Coordinador de Ronda
FAMILIA DE CARGO	Profesional
ÁREA/UNIDAD	Equipo de Ronda
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Hospital de Cochrane

PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Entregar atención nutricional en forma integral a los usuarios de acuerdo a la etapa del ciclo vital, a las familias y comunidades en las postas de salud rural correspondientes al área de influencia del Hospital de Cochrane, formando parte de un equipo multidisciplinarios de ronda y en coordinación con los funcionarios residentes en las postas, contribuyendo en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación para mejorar la salud de la población y satisfacción usuaria, en el marco de la cartera de servicios y prestaciones del modelo de salud familiar.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Otorgar atención asistencial y efectuar vigilancia nutricional de todos los programas inherentes de su sector.
- Cautelar que se incorporen adecuada y oportunamente en la programación anual de actividades por ciclo vital del establecimiento las actividades del área nutricional, con énfasis en el Modelo de Atención de Salud Familiar, Promoción y Prevención en salud.
- Desarrollar todos los programas y subprogramas de salud nutricional, que contempla la atención primaria, acorde a las orientaciones y normativas ministeriales, contribuyendo al logro de metas de diferentes indicadores comprometidos.
- Contribuir a la complementariedad y coordinación del equipo, a favor de un abordaje integral de la situación de la salud, y/o enfermedad de las personas y sus familias, a lo largo del ciclo vital, participando de las instancias provistas para ello (reuniones técnicas, administrativas, capacitaciones, etc.)
- Participar activamente con el equipo de salud y la comunidad, en la ejecución de acciones orientadas al desarrollo del Modelo de Salud Familiar, ej. Estudios de casos y ejecución de Plan de Intervención, visitas domiciliarias integrales de los programas de salud, actividades comunitarias, entre otras.

- Manejar y supervisar Programa Nacional de Alimentación Complementaria del área de influencia.
- Dar cumplimiento al programa de visitas domiciliarias del programa PAD, Chile Crece, Cardiovascular, otros.
- Contribuir para el cumplimiento de garantías del programa GES.
- Desarrollar y/o participar en actividades de promoción de vida saludable a la población beneficiaria.
- Realizar trabajo con red de salud e intersector correspondiente.
- Realizar labores de gestión y administración inherentes a su función.
- Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional positiva para el desarrollo de un favorable clima laboral.
- Velar por el cumplimiento de las Normas internas del Establecimiento.
- Establecer coordinaciones oportunas con la red asistencial según necesidad.
- Colaborar en la planificación y programación de las áreas de influencia del establecimiento.
- Planificar las actividades anuales de las acciones de su responsabilidad y evaluar periódicamente su cumplimiento.
- Recopilar, analizar y entregar información estadística (REM y P) de cada programa a cargo.
- Mantener registro al día en los diferentes sistemas de información para cumplir con la calidad y oportunidad de los datos e información.
- Integrar y/o liderar cuando corresponda, Comisiones Comité, y/u otras funciones que jefatura encomiende acorde a la naturaleza de las funciones.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: Equipo de ronda integrado por asistente social, enfermera, kinesiólogo, psicólogo y matrona, equipo residente de postas integrado por médico, dentista, técnicos de enfermería de nivel superior, auxiliares de servicio y conductores.

CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Equipos clínicos y administrativos del establecimiento y red servicio de salud Aysén.

CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Población a cargo del Establecimiento en el territorio. Establecimientos educacionales del área de influencia,

NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- **Título:** Título Profesional de Nutricionista, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: deseable 1 año de experiencia.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): deseable en sector público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia hospital de base comunitaria y salud familiar, atención primaria en salud y postas de salud rural.

FORMACIÓN:

✓	Conocimiento y manejo de Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC-PACAM-PREMATUROS-APLV)
✓	Conocimiento de la Normativa ministerial vigente (Patrones evaluación nutricional, lactancia materna, entre otros).
✓	Manejo de Planes y Programas; Promoción y Prevención de Salud.
✓	Trabajo comunitario.
✓	Deseable Curso o Diplomado Salud Familiar.
✓	Conocimiento de la Legislación vigente en materia de Nutrición (Ley 20.606, ley 20.869, código Sanitario, Reglamento Sanitario de los Alimentos).
✓	Conocimiento de computación a nivel de usuario

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Trabajo en equipo: Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimientos técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio
Orientación al servicio: Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
Tolerancia al trabajo bajo presión: Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
Flexibilidad y adaptación al cambio: Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.
Probidad: Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.
Planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la

instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento analítico: Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.

Proactividad e iniciativa: Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.

Comunicación efectiva: Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Psicólogo Rondas Sanitarias.
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Coordinador de Rondas
FAMILIA DE CARGO	Profesional
ÁREA/UNIDAD	Equipo de Ronda
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Hospital Cochrane

PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Entregar atención de salud mental integral familiar a los usuarios, familias y comunidades en las postas de salud rural correspondientes al área de influencia del Hospital de Cochrane, formando parte de un equipo multidisciplinarios de ronda y en coordinación con los funcionarios residentes en las postas, contribuyendo en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación para mejorar la salud de la población y satisfacción usuaria, en el marco de la cartera de servicios y prestaciones del modelo de salud familiar.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar atención e intervención de salud mental individual de niñas(os), adolescentes, adultos y adultos mayores que ingresen al programa.
- Aplicar instrumentos de tamizaje de la población de salud en general y la población de Salud Mental en específico. Además de realizar evaluaciones de área de Psicología que se requiera para los diagnósticos integrales de los usuarios/as.
- Coordinar y seleccionar en conjunto con el médico, los pacientes que asistirán a Consultoría Psiquiátrica.
- Asistir y participar en consultorías psiquiátricas y de telemedicina, de acuerdo a las fechas

programadas por el servicio de psiquiatría (COSAM)

- Realizar Informes Psicológicos para derivaciones a Tribunales, Escuelas, Médicos de Especialidad u otros centros de derivación o redes de apoyo, en casos de Violencia Intrafamiliar, rezago Psicomotor y Patologías psiquiátricas o en otros casos que el organismo judicial requiera.
- Dar acogida de casos derivados por Tribunal, según lo solicitado por éste para acciones de ingreso, tratamiento, y/o seguimiento de usuarios pertenecientes a las localidades rurales.
- Realizar psicoterapia individual para el tratamiento y rehabilitación en pacientes con patologías leves moderadas o severas en salud mental.
- Realizar prevención y promoción de salud a través de talleres comunitarios, con el fin de sensibilizar a la población y favorecer su salud mental.
- Planificar y Ejecutar trabajo de Grupo de acogida infanto-adolescentes, en diversos Establecimientos de Educación del área rural, actuando éste como selector de demanda y medio de resolutivez para posibles necesidades de ingresos al Programa de Salud Mental.
- Priorizar familias para el estudio de casos con equipo de rondas y participar del estudio de casos.
- Utilizar instrumentos y herramientas de salud familiar para la atención integral.
- Participar de reuniones del equipo de salud mental del Hospital y de coordinación con SENDA.
- Mantener registro al día en los diferentes sistemas de información.
- Dar seguimiento oportuno al cumplimiento de actividades y metas en las postas a cargo en materias de su competencia, manteniendo un constante trabajo con los equipos de cada localidad.
- Participar como parte de un equipo de salud mental en la actualización de protocolos y flujogramas sobre los procedimientos a realizar en el programa de salud mental, de acuerdo a la detección y atención de distintas problemáticas.
- Mantener catastro actualizado de organizaciones u otras redes de apoyo que permitan intervenir o actuar en la prevención, promoción o tratamiento de salud mental de usuarios.
- Distribuir material de apoyo a profesionales, técnicos u organizaciones de temáticas de salud mental cuando lo requieran.
- Notificar y realizar seguimiento de los casos de intento de suicidio ocurridos en las diversas localidades cubiertas por el Equipo de salud de Rondas.
- Asistir y participar a reuniones comunales, capacitaciones, y toda aquella actividad que lo requiriese asociadas a la prevención, promoción y tratamiento en salud mental, modelo de salud familiar y temas transversales a la institución.
- Mantenerse en constante actualización de las Orientaciones Programáticas de salud mental e implementar los cambios aplicables de acuerdo al rol del Hospital.
- Realizar estadísticas diarias y mensuales propias de sus actividades.
- Realizar programación anual de actividades del Programa de Salud Mental (planificación de actividades)
- Participar en la Detección de necesidades de capacitación en forma anual y capacitar a los funcionarios en materias de su competencia.

<p>ANOS DE EXPERIENCIA: deseable 1 año de experiencia</p>
<p>EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable Sector público.</p>
<p>DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable Experiencia en atención clínica, idealmente en atención primaria de salud.</p>

EXPERIENCIA LABORAL:

del Estado o reconocido por éste.

- Título: Título Profesional de Psicólogo, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior

SIN REQUERIMIENTOS			
ENSEÑANZA BÁSICA	X		
ENSEÑANZA MEDIA			
PROFESIONAL			
TÉCNICO/TÉCNICO			
UNIVERSITARIO			
POST GRADO			

NIVEL EDUCACIONAL:

<p>EQUIPO DE TRABAJO: Equipo de ronda integrado por asistente social, nutricionista, kinesiólogo y matrona, equipo residente de postas integrado por médico, dentista, técnicos de enfermería de nivel superior, auxiliares de servicio y conductores.</p>
<p>CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Equipos clínicos y administrativos del establecimiento y red servicio de salud Aysén. SENDA</p>
<p>CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Usuarios del establecimiento, tribunales de familia, Fiscalía, organismos que conforman redes de apoyo, Municipalidad y establecimientos dependientes.</p>

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

- Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional positiva para el desarrollo de un favorable clima laboral.
- Velar por el cumplimiento de las Normas internas del Establecimiento.
- Mantener registro de los usuarios inscritos en el Programa de Salud Mental de las Postas
- Mantener la actualización de pacientes bajo control en Postas.
- Reforzar atención en atención ambulatoria en el hospital de Cochrane cuando la situación lo amerite.
- Desempeñar las funciones que le encomiende su jefatura en relación a las funciones y competencias transversales.

FORMACIÓN:

- ✓ Deseable cursos en Salud Familiar.
- ✓ Deseable cursos o capacitaciones en salud mental comunitaria.
- ✓ Deseable manejo de instrumentos de evaluación de inteligencia y psicodiagnóstico
- ✓ Deseable conocimiento de computación a nivel de usuario

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- Trabajo en equipo:** Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimiento técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio
- Orientación al servicio:** Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
- Tolerancia al trabajo bajo presión:** Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
- Flexibilidad y adaptación al cambio:** Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.
- Probidad:** Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.
- Planificación y organización:** Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
- Pensamiento analítico:** Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.
- Proactividad e iniciativa:** Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.
- Comunicación efectiva:** Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Kinesiólogo
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Coordinador de rondas
FAMILIA DE CARGO	Profesional
ÁREA/UNIDAD	Equipo de rondas
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Hospital Cochrane

PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Entregar atención de kinésica en forma integral a los usuarios de acuerdo a la etapa del ciclo vital, a las familias y comunidades en las postas de salud rural correspondientes al área de influencia del Hospital de Cochrane, formando parte de un equipo multidisciplinarios de ronda y en coordinación con los funcionarios residentes en las postas, contribuyendo en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación para mejorar la salud de la población y satisfacción usuaria, contribuyendo a su rehabilitación biopsicosocial e inclusión social ocupacional, en el marco de la cartera de servicios y prestaciones del modelo de salud familiar.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Contribuir a la continuidad de los cuidados de la población asignada a los sectores de influencia del Hospital de Cochrane de acuerdo a las normas técnicas vigentes y recursos disponibles.
- Desarrollar todos los programas y subprogramas de salud relacionados que contempla la atención primaria, acorde a las orientaciones y normativas ministeriales, contribuyendo al logro de las metas de los diferentes indicadores comprometidos mediante la evaluación y análisis de los resultados.
- Integrar equipo de trabajo multidisciplinario e intersectorial, prestando atención kinesiológica intra y extra Establecimiento a través de todo el Ciclo Vital.
- Participar activamente con el equipo de salud y la comunidad, en la ejecución de acciones orientadas al desarrollo del Modelo de Salud Familiar, ej. Estudios de casos y ejecución de Plan de Intervención, visitas domiciliarias integrales de los programas de salud, actividades comunitarias, entre otras.
- Propender a la integración programática: Promover, Coordinar y Evaluar las acciones y actividades del Programa en conjunto con los encargados de otros programas de Salud, Salud de la Infancia, Adulto y Adulto Mayor, Dependencia Severa entre otros.
- Contribuir a la complementariedad y coordinación del equipo, a favor de un abordaje

integral de la situación de la salud, y/o enfermedad de las personas y sus familias, a lo largo del ciclo vital, participando de las instancias previstas para ello (reuniones técnicas, administrativas, capacitaciones, etc.)

- Colaborar y participar activamente junto al equipo de salud rural (ronda y residentes de postas), en actividades de prevención y promoción de salud en la comunidad.
- Efectuar y participar de reuniones técnicas, tanto clínicas como administrativas con el equipo de profesionales de ronda con el fin de apoyar, coordinar, monitorizar y evaluar las actividades que se realizan.
- Capacitarse y actualizarse continuamente en temas de acuerdo a necesidades del Establecimiento.
- Realizar Diagnóstico participativo de acuerdo a los lineamientos programáticos junto al equipo del establecimiento.
- Mantener coordinación técnica con Encargado de Rehabilitación del Hospital.
- Desarrollar el trabajo comunitario en forma permanente, dando cuenta del modelo biopsicosocial.
- Diseñar estrategias que permitan mantener y aumentar la cobertura de rehabilitación física y sensorial de la población de su localidad.
- Dar cumplimiento a las garantías explícitas de salud en el ámbito de su competencia.
- Brindar atención oportuna de personas de problemas de salud cuyo origen es neurológico dándole la continuidad de los cuidados que permitan retardar los procesos discapacitantes.
- Intervenir las crisis normativas (ejemplo; nacimiento, matrimonio) y no normativas (ejemplo; separación, pérdida) de las personas atendidas, apoyar a la familia, funcionamiento de las personas ingresadas al programa que requieren atención en domicilio o trabajo con la familia.
- Hacer diagnóstico en terreno de las personas en rehabilitación y su cuidador en base a elaboración junto a la familia de plan de tratamiento integral consensuado.
- Implementar estrategias en la comunidad que permitan mejorar las condiciones de inserción social de las personas con discapacidad o en riesgo de adquirirla.
- Realizar calificación de discapacidad de los usuarios que lo requieran.
- Participar en el proceso de programación anual del sector.
- Mantener registros (consultas, evaluaciones, tratamientos, respuesta a terapia) al día en fichas clínicas, hojas de atención diaria u otra en base a los requerimientos ya sea manual o electrónica, tanto en el área respiratoria, osteomuscular, rehabilitación u otra de su competencia.

- Realizar y revisar la estadística mensual en su área de competencia en los tiempos establecidos.
- Desempeñar las funciones que le encomiende su jefatura en relación a las funciones y competencias transversales.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de ronda integrado por asistente social, nutricionista, enfermera y matrona, equipo residente de postas integrado por médico, dentista, técnicos de enfermería de nivel superior, auxiliares de servicio y conductores.

CLIENTES INTERNOS (RED SSA)

Equipos clínicos y administrativos del establecimiento, red SSA

CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA)

Usuarios del área de influencia de las postas de salud rural

NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- **Título:** Título Profesional de Kinesiólogo, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable un año de experiencia en el Hospital Cochrane.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable en área de rehabilitación con base comunitaria o afines.

FORMACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deseable capacitación en Salud familiar ✓ Deseable formación en área Rehabilitación base comunitaria ✓ Deseable curso de rehabilitación neurológica

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Trabajo en equipo: Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimiento técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio
Orientación al servicio: Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
Tolerancia al trabajo bajo presión: Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
Flexibilidad y adaptación al cambio: Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.
Probidad: Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.
Planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
Pensamiento analítico: Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas

ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.

Proactividad e iniciativa: Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.

Comunicación efectiva: Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

II- DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN ADMISIBILIDAD:

Postulación en portal de Concursos del servicio de Salud Aysén.
<ul style="list-style-type: none">• Completar debidamente los antecedentes requeridos en portal sobre datos personales, capacitación y experiencia laboral. <p>*Obligatorio digital</p>
<ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad por ambos lados <p>*Obligatorio digital</p>
<ul style="list-style-type: none">• Certificado título profesional de acuerdo al cargo al que postula <p>*Obligatorio digital</p>
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de la Superintendencia de Salud como prestador individual de acuerdo al cargo al que postula <p>*Obligatorio digital</p>
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de Cotizaciones Previsionales, detallado con RUT del empleador.• Este certificado se debe respaldar con los documentos que acrediten la experiencia en el área, tales como contratos, certificados, relaciones laborales, entre otros.• Certificado de Relación Laboral emitido por oficina de personal del establecimiento: para los/las funcionarios/as que se desempeñen en el Sistema Nacional de Servicios de Salud, que postulen (NO ES OBLIGATORIO PARA ADMISIBILIDAD PERO SÍ PARA OBTENER PUNTAJE)
<ul style="list-style-type: none">• Los postulantes que se hayan desempeñado como honorarios deberán presentar el resumen mensual, emitido por el Servicio de Impuestos Internos y sus boletas a honorario. <p>Ésta antigüedad se contabilizará por meses y no por cantidad de boletas emitidas. Para los postulantes que se hayan desempeñado en calidad de honorario en el Servicio Salud o la Red deberán presentar certificado emitido por su establecimiento respectivo.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Podrán adjuntar Certificados de Postgrados, Cursos, Diplomados para acreditar información detallada en formulario. Los/las funcionario/as que se desempeñen en el Servicio de Salud Aysén, que postulen, podrán presentar Certificado de Capacitaciones acreditado por el Subdepartamento de Capacitación del Servicio de Salud Aysén.
Los antecedentes para acreditar experiencia y capacitación ingresadas en formulario y que su respaldo no haya sido incorporado en la carpeta, no será considerado para otorgar puntaje.
Aquella postulación que no incorpore alguno de los antecedentes individualizados como *Obligatorio digital , anteriormente señalados, será declarada NO ADMISIBLE y no seguirá en el proceso.

III.- REQUISITOS

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley N° 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 54 de la Ley N° 19.653.

Lo establecido en DFL N°23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que Fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

Planta Profesional - DFL 23/2017 del Ministerio de Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	15°	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

IV -Etapas:

Para selección de los/las candidatos/as se evaluarán las siguientes etapas, correspondientes al perfil de profesionales para desempeñarse en Hospital Cochrane:

Etapas		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Etapa 1: Acreditación de Estudios	Acreditación de título profesional de acuerdo al cargo que postula	5	5
Etapa 2: Capacitación	Capacitación	0	10
Etapa 3: Experiencia Laboral	Experiencia Laboral	0	10
Etapa 4: Aptitudes para desempeño de la función	a) Evaluación Técnica	20	30
	b) Evaluación Psicométrica	5	15
	c) Evaluación Global	20	30
TOTAL		50	100

Etapa 1: Acreditación de estudios – Excluyente (máximo 5 puntos).

Acreditación de certificado de título profesional de acuerdo a perfil del cargo al que postula:

	Acreditación de estudios	Puntaje
Etapa 1	Acredita título profesional de acuerdo al cargo que postula	5
	No acredita título profesional de acuerdo al cargo que postula	0

Etapa 2: Capacitación: (máximo 10 puntos).

	Número de horas de capacitación	Puntaje
Etapa 2	Más de 100 horas de capacitación	10
	Entre 80 y 99 horas de capacitación	8
	Entre 60 y 79 horas de capacitación	6
	Entre 20 y 59 horas de capacitación	4
	Menos de 20 horas de capacitación	2
	Sin horas de capacitación	0

- Sólo se considerarán las capacitaciones que hubieren finalizado posteriormente a la obtención del título profesional que corresponda de acuerdo al cargo que postula.
- Fecha de corte en capacitaciones pertinentes desde 01.01.2016.
- Para su evaluación los cursos deben contar con nota o concepto de aprobación.
- Para aquellos cursos que no registren horas de duración se les asignará un puntaje de 4 horas pedagógicas por día de duración con un máximo de 8 horas.
- Las horas cronológicas se transformarán en pedagógicas utilizando la siguiente fórmula:

$\frac{\text{Horas cronológicas} \times 60}{45}$
--

45

Etapa 3: Experiencia laboral (máximo 10 puntos):

En esta etapa, se contabilizará la experiencia laboral posterior a obtención del título profesional que corresponda de acuerdo al cargo que postula según las preferencias señaladas en el perfil del cargo.

* Se considerara Experiencia en el SSA, Hospital Comunitario y/o rondas a PSR

Experiencia	Experiencia en SSA	Puntaje
	Desde 12 y más	10
	Desde 7 a 11 meses	6
	Hasta 6 meses	3
	Sin experiencia	0

*Representa un 40% de la experiencia requerida para el óptimo desempeño del cargo

Experiencia	Experiencia en Hospital comunitario y/o rondas a PSR	Puntaje
	Desde 12 y más	10
	Desde 7 a 11 meses	6
	Hasta 6 meses	3
	Sin experiencia	0

*Representa un 60% de la experiencia requerida para el óptimo desempeño del cargo

Para la obtención de estos resultados se realiza tabla de ponderación considerando el máximo de puntaje obtenido el cual se multiplicara por el % de resultados. (40 y 60 % = 100%)

Etapa 4: Aptitudes para el desempeño de la función (máximo 65 puntos)

En esta etapa el postulante debe cumplir obligatoriamente con un mínimo de 45 puntos; y en particular 5 puntos mínimo en evaluación por competencias para continuar a la entrevista global.

Etapa 4.a): Evaluación técnica:

Consistirá en una prueba elaborada por el referente técnico y aplicada para los profesionales, del resultado se determinará la nota, la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación, se requerirá un mínimo de 20 puntos para seguir en el proceso:

	Prueba Técnica	Puntaje
Etapa 4.a	Entre 6,5 y 7,0	30
	Entre 6,0 a 6,4	25
	Entre 5,5 a 5,9	20
	Entre 5,0 a 5,4	15
	Entre 4,5 a 4,9	10
	Entre 4,0 a 4,9	5
	Inferior a 4,0	0

La nota obtenida en la evaluación técnica será considerada en caso de producirse empate

Etapa 4 b) Evaluación Psicométrica:

Es una evaluación para los postulantes que hubieren superado los puntajes mínimos requeridos en las etapas y factores anteriores. Se requerirá un mínimo de 5 puntos para continuar en proceso:

	Evaluación Psicométrica	Puntaje
Etapa 4.b	Muy adecuado	7.5
	Adecuado	5
	Aceptable	2.5
	Poco satisfactorio	0

NOMENCLATURA DE CATEGORÍA

APTO	Cumple satisfactoriamente con las competencias asociadas a cargo que postula
APTO CON OBSERVACIONES	Cumple regularmente con las competencias asociadas a cargo que postula y/o presenta alguna observación de importancia que requiere ser considerada en caso de ser seleccionado.
APTO CON RESERVAS	Cumple insuficientemente con las competencias a cargo que postula y/o presenta una observación crítica que requiere ser considerada.
NO APTO	No cumple con las competencias asociadas a cargo que postula o presenta alguna observación de tal importancia que lo inhabilita para desempeñar dicho cargo.

Etapa 4.d): ENTREVISTA GLOBAL

MODALIDAD ENTREVISTA PRESENCIAL

El Comité de Reclutamiento y Selección, tendrá que elaborar una pauta con preguntas estandarizadas de acuerdo al perfil requerido para la función. Cada integrante del comité, deberá calificar de acuerdo a criterio, a cada postulante y al cerrar el ciclo, se determinará la nota promedio, la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación:

	Nota evaluación global	Puntaje
Etapa 4.d	Entre 6,5 y 7,0	30
	Entre 6,0 a 6,4	25
	Entre 5,5 a 5,9	20
	Entre 5,0 a 5,4	15
	Entre 4,5 a 4,9	10
	Entre 4,0 a 4,9	5
	Inferior a 4,0	0

V. PUBLICACIÓN Y ENVÍO DE POSTULACIÓN

La publicación del llamado estará disponible a través de correo electrónico masivo. Las bases y anexos del proceso de selección Interno, se encontrarán disponibles en <http://concursos.saludaysen.cl/>

Las postulaciones se deberán enviar escaneadas al correo electrónico carolina.alvarez@saludaysen.cl, hasta las 00:00 horas del día de vencimiento del plazo de postulación, la forma de postulación será la siguiente:

1. El asunto deberá ser "PROFESIONALES DE RONDAS según cargo al que postula, HOSPITAL COCHRANE - NOMBRES Y APELLIDOS"
2. El postulante deberá completar la ficha de postulación N°1
3. Se considerará sólo el primer correo del postulante
4. Deberá adjuntar toda la postulación en UN (1) archivo en formato PDF
5. Si el archivo respectivo excede el tamaño, deberá enviar link a carpeta digital.
6. El postulante es el único responsable de hacer llegar al Comité de selección interno, los antecedentes requeridos, de la forma aquí descrita.

• **CRONOGRAMA:**

PROPUESTA CRONOGRAMA

Actividad	Duración aproximada		
Recepción de postulaciones (días corridos)	4	18/11/2021	21/11/2021
Revisión antecedentes y publicación preliminar de puntajes	2	22/11/2021	24/11/2021
Pruebas Técnicas (días corridos)	4	25/11/2021	29/11/2021
Publicación prueba técnica	1	30/11/2021	
Pruebas Psicométricas (días corridos)	4	01/12/2021	04/12/2021
Publicación Psicométricas	1	06/12/2021	
Entrevistas	4	07/12/2021	13/12/2021
Publicación puntaje entrevistas	1	14/12/2021	
Apelaciones	5	15/12/2021	21/12/2021
Respuesta apelaciones	5	22/12/2021	29/12/2021
Publicación definitiva	2	22/12/2021	23/12/2022
Presentación de terna y ofrecimientos	2	24/12/2021	27/12/2021
Inicio de funciones	1	28/12/2022	

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar las publicaciones descritas en las bases en <https://concursos.saludaysen.cl>

VI. CONCEPTO DESEMPATE:

En caso de existir un empate en el puntaje entre los postulantes, el Comité podrá aplicar el siguiente criterio de desempate, en el orden de importancia que se señala:

- Puntaje etapa 5 Evaluación global y por competencias
- Nota obtenida en evaluación global y por competencias
- Puntaje etapa 2 a) evaluación técnica
- Nota en evaluación técnica
- Puntaje etapa 2 b) evaluación psicométrica (nota Psicométrica)
- Puntaje etapa 4 Experiencia laboral
- Experiencia laboral en años-meses-días
- Puntaje etapa 3 Capacitación
- De persistir el empate, se realizará sorteo.

VII. COMITÉ DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

- Los postulantes serán seleccionados por un **Comité de reclutamiento y selección**. Este se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados y tendrá las facultades para:
- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la pauta de evaluación.
- Verificar, de ser necesario, la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
- Evaluar los antecedentes y asignar puntajes de entrevistas realizadas a los postulantes.
- Realizar evaluación técnica y asignar puntaje
- Confeccionar y publicar listado de admisibilidad y puntajes preliminares.
- Aplicar criterios de desempate de ser necesario.
- Remitir listado definitivo de puntajes y actas a Director de Servicio de Salud de Aysén.
- Modificar cronograma de ser necesario debido a contingencias.

El **Comité de reclutamiento y selección**, podrá sesionar siempre que concurran a lo menos el 50% de sus integrantes. La asignación de puntajes se hará de acuerdo a las etapas y tabla de puntajes incluidos en las presentes bases. De los acuerdos tomados por el **comité de reclutamiento y selección**, así como de los puntajes asignados en cada etapa y de su resultado definitivo, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea requerido por algún integrante.

VIII. PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERANDO CANDIDATO IDONEO:

El puntaje definitivo de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada etapa. Será considerado candidato idóneo, aquel candidato que obtenga un mínimo de 51 puntos.

IX. APELACIONES

Los postulantes podrán presentar su/s apelación/es dirigidas al Comité de Reclutamiento y Selección, por medio de una carta (Anexo II) y debe ser enviada al correo electrónico carolina.alvarez@saludaysen.cl al final de la etapa 5 y una vez publicado el puntaje preliminar, indicando cualquier factor que afecte, a su juicio, la evaluación de su postulación, en el plazo establecido según cronograma:

Proceso de apelación podrá ser presentado posterior a la **publicación de puntaje preliminar etapa 5**. El comité de reclutamiento y selección se pronunciará respecto de las apelaciones que se hayan hecho llegar.

No se podrá apelar a la NO ADMISIBILIDAD, dado que los requisitos solicitados son documentos básicos para el proceso de Reclutamiento Selección aquella postulación que no incorpore alguno de estos antecedentes: inscripción a superintendencia de salud (según corresponda), carnet y título, será declarada NO ADMISIBLE y no seguirá en el proceso.

La apelación formalizada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como "NO ACOGIDA". La apelación, deberá ser presentada en anexo de apelación y enviada al correo electrónico carolina.alvarez@saludaysen.cl hasta las 17:55 horas del día del vencimiento del plazo definido en el cronograma.

Es importante establecer, que "NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación".

X. NÓMINA DE POSTULANTES IDONEOS:

Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, Comité de Reclutamiento y Selección confeccionará listado de puntajes preliminares, ordenado en forma decreciente por puntaje obtenido, que será publicado en página <http://concursos.saludaysen.cl/>

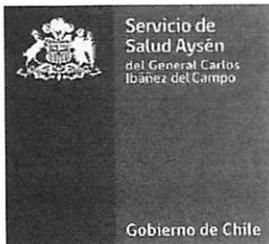
Este resultado anterior será el definitivo y el Proceso de Reclutamiento y Selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por esto, aquellos candidatos que no alcancen el puntaje mínimo de 51 puntos definidos de forma global.

XI. NOTIFICACIONES DE RESULTADOS:

El Director del Establecimiento quien la subroga, notificará formalmente al seleccionado/a para el cargo en postulación, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al ofrecimiento.

Si el postulante seleccionado/a no responde dentro del plazo establecido en el cronograma o rechaza el ofrecimiento, se deberá conformar una nueva terna con las dos personas que no hubieren sido seleccionadas y el siguiente mejor puntaje que no hubiere sido incorporado en la terna anterior y así sucesivamente. Una vez aceptada la función, la persona seleccionada será designada en la función a contrata correspondiente en modalidad de prueba por 3 meses y pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

El listado de candidatos que no hubieren sido elegidos y que sean considerados candidatos idóneos (por cumplir con puntaje mínimo en todas las etapas), podrá ser considerado para futuras posibilidades laborales en el Servicio de Salud Aysén en un plazo de seis meses desde la finalización del proceso de reclutamiento y selección, sujeto a la autorización de la Dirección del Servicio de Salud Aysén.



ANEXOS DE POSTULACIÓN:

ANEXO Nº 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA

PARA FUNCIONARIOS/AS O PRESTADORES/AS DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN

I. PLANTA A LA QUE POSTULA	PROFESIONAL	
-----------------------------------	--------------------	--

II. IDENTIFICACIÓN POSTULANTE			
NOMBRE COMPLETO			
RUN			
ANEXO MINSAL		CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA LA POSTULACIÓN			
ESTABLECIMIENTO			
UNIDAD DE TRABAJO			
PLANTA ACTUAL			
CALIDAD JURÍDICA ACTUAL		GRADO EUS ACTUAL	
TÍTULO			
INSTITUCIÓN ESTUDIOS SUPERIORES			
FECHA DE TITULACIÓN			
NÚMERO DE SEMESTRES			

IV. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERTINENTE, APROBADAS DESDE EL 01 DE JULIO DE 2017

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	SITUACIÓN	HORAS

SUMA DE HORAS PEDAGÓGICAS	
---------------------------	--

Respaldar con certificados de capacitación

V. TIEMPO SERVIDO COMO PROFESIONAL EN EL SERVICIO DE SALUD AYSÉN AL 15 DE NOVIEMBRE 2020

ANTIGÜEDAD	Calidad jurídica	AÑOS	MESES	DÍAS
Tiempo servido en como profesional en el Servicio de Salud Aysén, en forma continua o discontinua al 15 de noviembre de 2020	Contrata/titular/ suplencia			
	Honorario			

Respaldar con certificado de relación de servicios de SIRH y/o certificado de relación laboral para honorarios

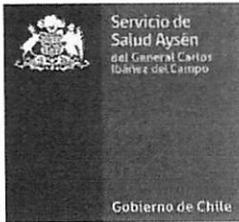
VI. ÚLTIMA CALIFICACIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD AYSÉN AL 31 DE DICIEMBRE 2020

PERIODO	PUNTAJE CALIFICACIÓN

Tomo conocimiento y acepto todas las condiciones establecidas en las bases del proceso de selección

FIRMA POSTULANTE

FECHA



ANEXO Nº 02

**CARTA DE APELACIÓN A PUNTAJE
PROFESIONAL REFERENTE DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA**

A:	
DE:
CÓDIGO DE POSTULACIÓN:

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar tenga a bien acoger mi apelación al puntaje del Proceso de selección, publicado el día, en el(los) siguiente(s) etapas:

ETAPA.....

Puntos Preliminar..... / Puntos Esperados.....

Argumentación de Apelación:

De acuerdo a la observación a mi puntaje preliminar:

“

 ”.

Con lo anterior espero subir de:..... a..... Puntos en este subfactor.

Fecha	Nombre y Firma Postulante

2. DIFÚNDASE, una vez tramitada la presente Resolución a través de correo masivo emanado del correo electrónico comunicaciones@saludaysen.cl el [CONCURSO INTERNO] PROFESIONALES DE RONDA - HOSPITAL DE COCHRANE.

3. PUBLÍQUESE, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, con el fin de postular en las fechas indicadas en el cronograma del proceso de reclutamiento y selección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SR. GABRIEL BURGOS SALAS
DIRECTOR SERVICIO SALUD AYSÉN


SR. GBS / ACC / ACS / mbs
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Depto. Jurídico SSA
- Depto. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Oficina de Personal SSA.
- Sección de Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Encargado Relaciones Laborales SSA.
- Oficina de Partes SSA.
- FENPRUSS Región de Aysén.